



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”  
**COMUNICADO 1443**

## **PROPONE DIPUTADA AMINTHA BRICEÑO EL USO DE BRAZALETES ELECTRÓNICOS EN AGRESORES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

- **Restringir distancias para frenar agresiones físicas y hasta feminicidios, el objetivo**

Mexicali, B.C. martes 19 de septiembre de 2023.- La Diputada del PAN Amintha Guadalupe Briceño Cinco presentó una Iniciativa de Reforma al Código Penal y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para establecer como medida legal obligatoria, el uso de brazaletes electrónicos que delimiten una distancia mínima entre agresores y víctimas de violencia, para frenar agresiones físicas que pueden llegar hasta feminicidios.

El uso de estos brazaletes ya se da en el caso de Coahuila, Estado pionero en este sistema que portan de manera obligatoria tanto el victimario como la víctima, pues se han documentado casos en que la mujer perdona o le da una oportunidad a su pareja y vuelven las agresiones.

Estos dispositivos se instalan en el tobillo de ambas personas y se configuran bajo la orden de alguna autoridad, como lo puede ser el juez de control o el ministerio público, para fijar la distancia mínima que deberán de preservar ambos dispositivos.

Se propone que la vigilancia y el costo de los dispositivos sean a cargo del estado de Baja California, pero la operación correría a cargo del victimario.

Citó que en el año 2022 se registraron 956 feminicidios a nivel nacional y en lo que va del 2023, la cifra es de 500, de los cuales Baja California tiene registrados 14 casos, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La ciudad de Tijuana ocupa el nada honroso quinto lugar nacional. En cuanto a homicidios dolosos en contra de mujeres, Baja California es el tercer lugar nacional, con 141 homicidios.

Esto nos obliga a ver ejemplos nacionales de acciones reales tangibles, para prevenir el feminicidio, que como se ha establecido por los organismos internacionales, es cometido en su gran mayoría por la actual pareja o ex pareja de la víctima, añadió.

Aclaró que no se pretende con esto revictimizar a las víctimas de violencia, se pretende protegerlas, para que, si existe la intención del victimario de acercarse a su víctima, se activen los mecanismos de seguridad y cualquier autoridad, ya sea estatal o municipal, asegure al individuo y lo ponga a disposición del juez.

Finalizó mencionando que, la pretensión como Bajacalifornianos es siempre sumar las mejores iniciativas para la protección de las mujeres en el Estado, por lo cual pidió por anticipado el apoyo de todos sus compañeros legisladores y más de sus compañeras legisladoras, ya que aquí no se está hablando de partidos ni de colores, si no de salvar vidas.